
CSH-21-0171

San Juan de Pasto, 02 de febrero de 2021

Señor

GUIDO ROBERTO PANTOJA MORAN

Dirección: Personería Municipal

Palacio Municipal

Celular:3187335908

El contador

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP N°015 de 2015.
Rumichaca-Pasto

Asunto: Respuesta a Radicado R002975-20 Reclamo por Presuntas Afectaciones
a Un Toro Por Caída de Piedras con maquinaria.

Estimado Señor:

Sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la construcción del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015, cuyo propósito fundamental es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, mejorando las comunicaciones de todo el Suroeste del País entre Cali, Popayán, Pasto y la frontera con Ecuador.

En cada sitio de intervención de la Obra en el Corredor Vial, en cumplimiento de la debida diligencia contractual, el Consorcio ha implementado las medidas ambientales y de seguridad vial, necesarias para mitigar eventuales riesgos que toda obra de construcción implica durante su ejecución, con el objetivo de brindar protección y salvaguardar la vida y los bienes propios y de terceros.

De conformidad con las pretensiones expuestas en su petición, nos permitimos informar que los presuntos perjuicios ocasionados al semoviente no acreditan la responsabilidad del Consorcio mediante el hecho, el nexo causal y el daño, toda vez que la Maquina Hyundai mencionada como causante del daño no es propiedad del Consorcio.

De acuerdo con lo anterior le informamos que su petición ha sido negada, sin embargo, sugerimos ponerse en contacto con la persona que directamente menciona en su petición como operario de la máquina.

Permanezca en confianza de que el Consorcio está a disposición de atender su solicitud en los términos establecidos en la normatividad aplicable a la materia.

Cordialmente,

JOSÉ IGNACIO SANZ DELGADO
Representante Legal
Consorcio SH

Proyectó: Yohana F., Revisó: Yenny F.